

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO
2018-2021



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MISIÓN

3.- VISIÓN

4.- OBJETIVOS

5.- ESTRATEGIA

6.- TIEMPOS

7.- RECURSOS

8.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

10.- ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Adquisiciones es la herramienta que guiará el trabajo de esta, para alcanzar los resultados deseados, se requiere cumplir con cada punto descrito en este programa para aportar a que la administración en general cumpla los objetivos y la ciudadanía obtenga los resultados esperados.

La Dirección de Adquisiciones fue creada para llevar a cabo las adquisiciones, licitaciones y contratación de servicios que requiera el Municipio mediante la aplicación de procesos licitatorios apegados al marco legal para la realización de sus planes de gobierno aplicando las políticas, prioridades y restricciones establecidas por el Ayuntamiento de Tecolotlán con el fin de lograr la Eficiencia y Transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

2.- MISIÓN

Ser una Dirección responsable de llevar a cabo las adquisiciones y licitaciones para las áreas solicitantes del ayuntamiento, dando respuesta a través de los procedimientos establecidos conforme al Marco Legal vigente.

3.- VISIÓN

Ser una Dirección municipal que sea capaz de aplicar la simplificación administrativa y el trabajo en equipo, realizando procesos eficaces, eficientes y transparentes, para así lograr una estructura municipal sólida y flexible, abierta al diálogo con la sociedad, a nuevas ideas y nuevos proyectos para poder traducirlos a nuevas soluciones.

4.- OBJETIVOS

- ✓ Obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, de igual manera que el trabajo que realicemos como dirección sea oportuno y tenga las condiciones para planear, programar y licitar públicamente las compras y la contratación de servicios en forma consolidada.

- ✓ Establecer disposiciones administrativas tendientes a la correcta administración y ejercicio de los recursos que se destinen a la adquisición y contratación de servicios que requiere el Ayuntamiento, para llevar a cabo sus diferentes programas, proyectos y acciones materia de su competencia, conforme a los procedimientos, criterios y objetivos establecidos por las Normas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.
- ✓ Establecer las políticas de operación y los procedimientos administrativos a que deberán sujetarse las adquisiciones, arrendamientos, licitaciones y contratación de servicios para asegurar las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y para garantizar el ejercicio transparente de los recursos financieros que se destinan a nuestro municipio.

5.-ESTRATEGIA

Seguir principalmente los ordenamientos legales, respetando las competencias de cada uno de las coordinaciones y Direcciones, y a la vez promover el trabajo en equipo dentro de la dirección como dentro de la administración en general para lograr buenos resultados por parte del gobierno municipal en general para que esto genere confianza ante la ciudadanía.

6.- TIEMPOS

Ejercicio fiscal 2021.

7.- RECURSOS

Humano (sueldos)..... \$ 140,000.00

Papelería..... \$ 15,500.00

8.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Hacienda Municipal.

9.-ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Dirección de Adquisiciones cuenta para llevar a cabo su objetivo, primordial, con una estructura técnico administrativa.

ORGANIGRAMA



10.-ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Dentro de la Dirección, la organización de datos y manejo de la información se realiza mediante expedientes, conformados por documentos legibles que validen la ejecución de cada trabajo desempeñado como son: registro de adjudicaciones directas, contratos, contratos directos, licitaciones, enajenaciones, oficios enviados y recibidos, así como sesiones de comité, en expedientes digitales y físicos.

Y ELABORADO POR:



LAE YÉSICA ELENA LÓPEZ RUELAS

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

VIGENCIA PARA EL PERIODO 2018-2021